

ACTA NRO. 016-2025

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES
CELEBRADA 16 DE MAYO DEL 2025.**

El Secretario General Abg. Juan Gallegos Franco procede a dar lectura al Memorando Nro. 023-A-GADMVINCES-JAMC-2025. Vinces, 15 de mayo de 2025 **PARA:** Señora Daniela Sauhing Cervantes **VICEALCALDESA DEL GADM DEL CANTÓN VINCES. ASUNTO:** Comunicación de delegación. Por medio del presente le comunico a usted, que no podré estar presente en la sesión ordinaria de concejo municipal convocada para mañana viernes 16 de mayo de 2025, en virtud de tener que cumplir agenda institucional, por lo cual en virtud de lo que indica el su Art. 17. de la ordenanza: "ORDENANZA INTEGRAL QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE SUS MIEMBROS Y DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES"; la *delego* a usted para que presida dicha sesión de concejo municipal. Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes. Atentamente, Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo **ALCALDE DEL CANTÓN VINCES JAMC/jggf.** Además, se junta el memorando Nro. AME-P-2025-0119-M. **PARA:** Sr. Juan Alfonso Montalván Cerezo **Alcalde. ASUNTO:** Acompañamiento en el Acto de Protocolización de Convenios de Cooperación entre la AME y los GAD Municipales. De mi consideración: Reciba un cordial y afectuoso saludo del suscrito Presidente. La AME, en su constante compromiso con el fortalecimiento de la gestión municipal y el impulso del desarrollo territorial, se encuentra organizando un evento trascendental: el acto de protocolización del Convenios de Cooperación que se suscribirá con los GAD Municipales. Estos convenios representan un marco de colaboración fundamental, destinado a promover el intercambio de experiencias, la transferencia de conocimientos y la ejecución conjunta de proyectos que beneficien directamente a nuestras comunidades. Por tal motivo, hago extensiva una cordial invitación para su acompañamiento como Presidente Regional 5, en este evento de gran relevancia., el cual se llevará a cabo en la Universidad Tecnológica ECOTEC. Campus Guayaquil (Av. Juan Tanca Marengo), el día viernes 16 de mayo de 2025. a partir de las 11H00. Durante este acto, tendremos la oportunidad de fortalecer los lazos de cooperación entre la AME y los GAD Municipales, reafirmando nuestro compromiso de trabajar de manera conjunta en la construcción de un futuro más próspero y equitativo para todos los ecuatorianos. Con sentimientos de distinguida consideración Atentamente, **LOS MUNICIPIOS SOMOS LA PATRIA** Sr. William Patricio Maldonado Jiménez. **PRESIDENTE DE LA AME.** En ese sentido certifico que preside la sesión de concejo la vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes. En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con veinte minutos, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces, se dieron cita los siguientes señores. Vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes y, los (as) señores (as) Concejales Principales, Sr. Héctor Barona Muñoz, Ing. Marillina Fajardo García, Sra. Consuelo Gómez Mendoza, Ab. Jessica Montiel Lavayen, Msc. Miguel Mosquera Martínez, Sr.



GAD MUNICIPAL DE VINCES

 vinces.gob.ec

Sucrey 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARIA GENERAL

Página 1

Rubén Tovar Moran y Ab. Fabiana Véliz Piedrahita a fin de celebrar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. La Sra. Vicealcaldesa, dispuso que por secretaría se constate el quórum, respondiendo el Secretario que existe el quórum legal reglamentario, por lo tanto, es procedente seguir con esta sesión ordinaria de concejo, actúa como secretario general el Ab. Gabriel Gallegos Franco; se procede a dar lectura al orden del día. **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 09 DE MAYO DE 2025; 2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO ALCALDE DEL CANTÓN VINCES. 3. AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DE LUIS AMADO MACÍAS GARCÍA. 4. APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CANTÓN VINCES; Y, 5. ASUNTOS VARIOS.** Señora vicealcaldesa este el orden del día previsto para esta sesión ordinaria de concejo, con su autorización se pone en consideración para su aprobación de los señores concejales, el concejal Sr. Rubén Tovar Moran mociona que se apruebe apoya la moción el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz, con la autorización de la señora vicealcaldesa se procede a tomar votación de la moción presentada; concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejal Ing. Marillina Fajardo García su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejal Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor”**, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Rubén Tovar Moran su voto es **“a favor mocionante”**, concejala Ab. Fabiana Veliz Piedrahita su voto es **“a favor”** certifico señora vicealcaldesa que de manera unánime que aprobado el orden del día con los cinco puntos a tratar. **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 09 DE MAYO DE 2025.** – señora vicealcaldesa certifico que se les ha hecho llegar el acta de manera digital para su análisis y revisión por lo tanto con su autorización se procede a poner en consideración para su aprobación, el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz mociona que se apruebe apoya la moción la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza, con la autorización de la vicealcaldesa se procede a tomar votación de la moción presentada; concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor mocionante”**, concejal Ing. Marillina Fajardo García su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejal Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor”**, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Rubén Tovar Moran su voto es **“a favor”**, concejala Ab. Fabiana Veliz Piedrahita su voto es **“a favor”** certifico señora vicealcaldesa que de manera unánime que aprobado el primer punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO ALCALDE DEL CANTÓN VINCES.** – se procede a dar lectura al informe de **ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 09 AL 15 DE MAYO DE 2025**
VIERNES 09 DE MAYO DEL 2025
DESPUÉS DE LA SESIÓN ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.



REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

JUNTO A LOS CONCEJALES ME TRASLADÉ HASTA EL SECTOR LA AMERICANA A ENTREGAR RACIONES ALIMENTICIAS NO PERECIBLES A PERSONAS VULNERABLES.

LUNES 12 DE MAYO DEL 2025

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

ME TRASLADÉ HASTA EL RECINTO JUNQUILLO. SECTOR EL EDÉN, PARA ENTREGAR RACIONES ALIMENTICIAS A FAMILIAS QUE FUERON AFECTADAS DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL, ESTA ENTREGA FUE REALIZADA CON MIS PROPIOS RECURSOS, COMO UN COMPROMISO SOLIDARIO CON QUIENES MÁS LO NECESITAN. AUNQUE EL CLIMA YA HA MEJORADO Y LAS LLUVIAS HAN CESADO, CONTINUÓ EN EL RECORRIDO EN LAS ZONAS RURALES.

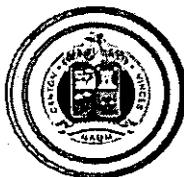
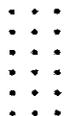
RECORRÍ, JUNTO AL DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LOS TRABAJOS DE REGENERACIÓN URBANA DE LA ENTRADA A VINCES DESDE EL PARQUE DEL MONUMENTO DEL LEÓN HASTA EL PUENTE METÁLICO CARROZABLE SOBRE EL RÍO VINCES Y RECONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA CALLE JORGE AVILÉS ENTRE GENERAL CÓRDOVA Y CARACAS, SECTOR LOS MIRTO.

MARTES 13 DE MAYO DE 2025

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SE LLEVÓ A CABO LA LIMPIEZA DEL MALECÓN ELOY ALFARO, CERCA DE LA PLAYA NORTE, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SU IMAGEN TURÍSTICA. ADEMÁS, SE ADECENTÓ EL PERÍMETRO CERCANO MEDIANTE LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y LA REMOCIÓN DE SEDIMENTOS ACUMULADOS EN LAS CUNETAS. TAMBIÉN REALIZÓ LABORES DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE MALEZA EN ESTA ZONA, DESDE LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO HASTA LA CALLE WEINZA

LA ALCALDÍA DE VINCES EN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SE ESTÁN LLEVANDO A CABO JORNADAS DE FUMIGACIÓN CON EL USO DE UNA MÁQUINA TERMO NEBULIZADORA, COMO PARTE DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA COMBATIR LA PROLIFERACIÓN DE VECTORES QUE PUEDEN AFECTAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN. ESTAS LABORES YA SE HAN EJECUTADO EN SECTORES COMO: LA AGUJA, SAN MARINO, LA CHORRERA, EL REFUGIO, PARROQUIA URBANA SAN LORENZO

MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025



GAD MUNICIPAL DE VINCES

•••
•••
•••

• f • X • vinces.gob.ec

• Sucro y P. de Octubre (Esquina)

SECRETARIA GENERAL

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO JUNTO AL PERSONAL DE OBRERO, LUEGO DE REALIZAR TODAS LAS VERIFICACIONES Y CORRECCIONES NECESARIAS EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE LOS MIRTO, PROCEDIERON CON LA REINSTALACIÓN DE LA BOMBA, LO QUE PERMITIÓ EL RESTABLECIMIENTO GRADUAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN DÍAS ANTERIORES.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

PARTICIPÉ DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY, PARA ELEGIR A LA NUEVA VICEALCALDESA DEL CANTÓN PARA EL PERIODO 2025-2027. POR DECISIÓN UNÁNIME DEL PLENO, LA DIGNIDAD RECAYÓ EN LA CONCEJALA DANIELA SAUHING CERVANTES

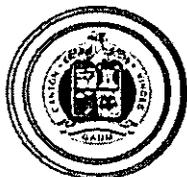
ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

JUEVES 15 DE MAYO DE 2025

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÈ A MI ALCANCE.

DELEGUÉ EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DE VINCES, ING. MIGUEL LÚA, PARA QUE SE TRASLADE HASTA EL RECINTO 15 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR PARA QUE VERIFIQUE LA SITUACIÓN DE RIESGO QUE ENFRENTAN LOS MORADORES DEBIDO A UN SOCAVÓN CAUSADO POR LA EROSIÓN DEL RÍO VINCES, EL CUAL AMENAZA CON COLAPSAR LA CARRETERA PRINCIPAL DEL SECTOR. A TRAVÉS DE LA COMISARÍA MUNICIPAL, SE REALIZA CONSTANTES INSPECCIONES EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD ANTE DENUNCIAS CIUDADANAS SOBRE LA INSTALACIÓN DE CHANCHERAS QUE GENERAN MOLESTIAS POR MALOS OLORES Y PROBLEMAS SANITARIOS EN ZONAS RESIDENCIALES. **TERCER PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DE LUIS AMADO MACÍAS GARCÍA.** – tenemos como documentos habilitantes el informe jurídico mediante Memorando Nro. 143-PS-JUA-GADMVINCES-2025. Vinces, 06 de mayo de 2025. **PARA:** Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo **ALCALDE DEL GADM VINCES.** **DE:** Ab. Javier Ubilla Alvarado **PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM VINCES** **ASUNTO:** INFORME JURÍDICO SOBRE LEGALIDAD Y PROCEDENCIA DEL TRAMITE PARA AUTORIZAR LA COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS AMADO MACÍAS GARCÍA, C.I.: 120132641-8. Dentro del informe jurídico tenemos el literal numeral seis donde consta lo siguiente 6. **INFORME**





JURÍDICO: Una vez recibido el INFORME DE FACTIBILIDAD emitido por el Ing. Malves León Aguirre, Director de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, a través del memorando No. GADMVINCES-DPOT- 2025-0197-M, de fecha 05 de mayo de 2025; y, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos: 10, 20, 21, y 22 de la "Ordenanza Sustitutiva a las ordenanzas que regulan el proceso de declaración de bien mostrenco, venta de terrenos mostrencos y venta de terrenos municipales ubicados en zonas urbanas, zonas de expansión urbana del cantón Vinces, y área urbana de la parroquia rural Antonio Sotomayor", emito un INFORME JURÍDICO FAVORABLE para que el Concejo Municipal autorice la solicitud de compra de un terreno municipal, de clave catastral N° 120804010280017000, asignado en la ZONA 01, SECTOR 02, MANZANA 80, PREDIO 017, ubicado en la calle 12 de Agosto de la parroquia urbana San Lorenzo del cantón Vinces, con una superficie de 165,00 m², presentada por el ciudadano LUIS AMADO MACÍAS GARCÍA, C.I.: 120132641-8, quien se encuentra como poseedor de dicho predio en el cual habita de manera pacífica e ininterrumpida por 40 años, conforme consta en la declaración juramentada realizada ante Notario Público. Por el presente certifico haber constatado la legalidad del trámite y verificado el cumplimiento de todos los requisitos de rigor, así como la existencia de todas las certificaciones e informes de los departamentos municipales involucrados en el proceso, sugiero a usted señor Alcalde que, en uso de sus facultades y atribuciones establecidas en la Constitución y la Ley, ponga el presente trámite en conocimiento del Concejo Municipal, órgano legislativo al que le corresponde resolver con base en lo prescrito en los artículos: 57 literales d) y t), 323 y 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. De aprobarse la venta del predio municipal cuyos detalles han sido ampliamente mencionados en el presente informe, la correspondiente autorización deberá contener las disposiciones establecidas en el artículo 23 de la "Ordenanza Sustitutiva a las ordenanzas que regulan el proceso de declaración de bien mostrenco, venta de terrenos mostrencos y venta de terrenos municipales ubicados en zonas urbanas, zonas de expansión urbana del cantón Vinces, y área urbana de la parroquia rural Antonio Sotomayor". Adicionalmente, informo que el valor a cancelar por parte del señor LUIS AMADO MACÍAS GARCÍA, C.I.: 120132641-8, corresponderá al 40% del avalúo del terreno, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 literal a) de la referida ordenanza. Particular que comunico a usted para los fines administrativos y legales pertinentes. Atentamente, Ab. Javier Ubilla Alvarado **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**, señora vicealcaldesa el informe jurídico fue entregado con anterioridad a los señores concejales junto con la convocatoria, con su autorización se pone en consideración para su aprobación este tercer punto del orden del día, el concejal Mgs. Miguel Mosquera Martínez mociona que se apruebe el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz apoya la moción, con la autorización de la señora vicealcaldesa se procede a tomar votación nominal de la moción presentada; concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es "a favor", concejal Ing. Marillina Fajardo García su voto es "a favor", concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es "a favor", concejal Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es "en base al informe jurídico a favor", concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es "a favor mocionante", concejal Sr. Rubén Tovar Moran su voto es "a favor", concejal Ab. Fabiana Veliz Piedrahita su voto es "en base al informe jurídico presentado a favor" certifico señora vicealcaldesa que de manera



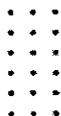


unánime que aprobado el tercer punto del orden del día. **CUARTO PUNTO: APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CANTÓN VINCES.** – en este contexto se encuentra presente el informe jurídico mediante Memorando Nro. 0118-PS-JUA-GADMVINCES-2025 y anexa en el informe de la ordenanza en mención. **Interviene el Ab. Javier Ubilla Alvarado** procurador síndico municipal quien manifiesta buenos días señora vicealcaldesa subrogante señoras y señores concejales compañeros del municipio y público presente, el proyecto de ordenanza que se ha presentado adjunto al informe jurídico es un proyecto en base a la política de seguridad ciudadana que está implementando el gobierno nacional quien emitió un acuerdo ministerial que contiene la estructura que debe de tener de ahora en adelante todos los consejos de seguridad ciudadana de todos los municipios del país inclusive existen consejos de seguridad ciudadana de los gobiernos provinciales que en ese caso los preside el prefecto, nuestro alcalde hace unos días participó en la conformación y activación del concejo de seguridad ciudadana en la prefectura a la ciudad de Babahoyo como ustedes podrán haber revisado el artículo cinco de la ordenanza señala que la conformación de los consejos de seguridad ciudadana, en todos los casos el consejo de seguridad ciudadana municipales o metropolitanos van a ser presidido por el señor alcalde o alcaldesa según corresponda en todos los casos en la jurisdicción provincial en la cual este ubicado el municipio o distrito metropolitano siempre el vicepresidente del consejo de seguridad ciudadana será el intendente general de policía de la provincia en todos los casos aquí es donde prácticamente ha ocurrido un cambio muy sustancial en la política de seguridad ciudadana a nivel nacional porque ya de entrada se ubica como vicepresidente del concejo de seguridad ciudadana a alguien que representa en este caso a un organismo de control de seguridad como es la intendencia de igual manera en el tercer punto del artículo cinco ustedes podrán encontrar que en todos los casos la o el delegado del ente rector de seguridad ciudadana en este caso el ministerio del interior va ser quien va actuar como secretario de estos concejos de seguridad ciudadana en ese sentido está garantizado que el procedimiento parlamentario la conformación de las acatas el desarrollo y creación de políticas públicas va a estar profundamente definida porque el técnico que es un delegado del ministerio del interior tiene el conocimiento suficiente para podemos orientar hacia donde debe de dirigirse la política de seguridad ciudadana del cantón es más ya tengo el nombre de quien es el delegado del ministerio el Ing. José Justillo, en el cuarto punto se va considerar que también va hacer miembro de este consejo de seguridad la o el comandante del distrito de policía en este caso el distrito de policía que le corresponde distrito Palenque Vinces el jefe de este distrito formara parte de este consejo, la o el comandante de las fuerzas armadas de la circunscripción territorial que le corresponde al cantón en este caso está amparado bajo el grupo de fuerzas especiales numero veintiséis que está ubicado en el cantón Quevedo que es quien tiene la jurisdicción dentro de nuestro cantón, el ejército tendrá que delegar a ese comandante o en su defecto a un delegado del comandante para que haga las veces de miembro de este consejo de seguridad ciudadana, también se considera que la o el comandante de la circunscripción territorial de la armada del Ecuador, se considera aquí un representante o delegado de la armada porque nosotros tenemos un evento que se realiza una vez al año que es la competencia náutica Guayaquil-





Vinces de lanchas a motor fuera de borda entonces debemos de coordinar en ese momento en ese mes las acciones necesarias que correspondan a mantener la seguridad ciudadana tanto en el desarrollo del trayecto de la carrera también como en el desarrollo de los eventos que son conocidos por todos que se dan por la carrera que se realiza. También va haber un delegado de la fiscalía general del estado, intuyo que el señor fiscal provincial no ha de poder asistir a todos estos concejos de seguridad ciudadana y a de delegar alguno de los cuatro fiscales que están aquí en Vinces, también va a ver el o la delegado del coordinador zonal o distrital según el caso lo hemos puesto en la ordenanza del servicio integrado del ECU 911 como ustedes conocen aquí dentro del cantón Vinces estamos amparado del ECU 911 que se encuentra ubicado en la ciudad de Babahoyo que también tiene una parte de jurisdicción en la provincia de Bolívar de acuerdo al sistema de seguridad nacional y también en el punto número nueve tenemos que también va a conformar el cuerpo colegiado la o el delegado del concejo de la judicatura del cantón, entonces se convocará al director provincial del concejo de la judicatura de Los Ríos y si puede asistir en buena hora y si no delegara a una persona para que sean miembro permanente del concejo de seguridad ciudadana y por último, el último miembro de este grupo colegiado del consejo de seguridad ciudadana del cantón Vinces vamos a contar también como miembro permanente con el coordinador o coordinadora de la junta de protección de derecho de la niñez y adolescencia de aquí del cantón Vinces, nosotros sabemos que la junta está conformada por tres vocales en ese caso el señor alcalde podría delegar a cualquiera de ellos para que uno de ellos forme parte de este consejo, en el inciso siguiente donde terminan los numerales de los diez miembros que van a conformar se señalan textualmente que los representantes que conforman el consejo de seguridad ciudadana lo harán de manera permanente e indelegable en este caso a quien lo delegan pues tendrán que presentar excusas del porque no puede asistir y además que por regla general se invitara de manera continua a todos los presidentes de la juntas parroquiales rurales y urbanas pero quienes tendrán solo derecho a voz pero en la toma de decisiones no tienen derecho a voto porque el ministerio del interior ente regulador de la seguridad ciudadana ha considerado esto porque quieren que las decisiones que el consejo de seguridad ciudadana tome sean decisiones estrictamente apegadas al derecho y que sean técnicas y que estén amparadas siempre en el ámbito de la seguridad que las personas que tomen la decisión sean las idóneas y que esas decisiones sean las correctas, en ese sentido tampoco es que el consejo de seguridad ya es una autoridad absoluta también existen otros miembros que son no permanente como ustedes lo pueden observar en el artículo siete, estos miembros no permanente por ejemplo son aquellos que representan a diferentes instituciones del gobierno central y otras instituciones de aquí de la localidad que en su momento pueden ser convocadas y que ellas pueden intervenir en las sesiones de concejo de seguridad ciudadana pueden proponer pueden indicar sugerir pero lo que no tienen es derecho al voto para la toma de decisiones, a mí desde el punto de vista me parece que el gobierno central ha hecho un esfuerzo bastante enorme en el sentido que mediante un acuerdo ministerial está regulando la política de seguridad ciudadana para que se coordine a través de los municipios y a su vez a coordinar con el gobierno central a través del ministerio el intendente de policía, el jefe del distrito de policía, la armada, el ejército para generar más que nada políticas públicas, el consejo de seguridad ciudadana en su momento le corresponderá ante el incremento del índice delincencial tomar decisiones

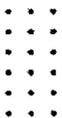


entonces ahí es donde ya la responsabilidad va a empezar a aterrizar en nuestro cantón y ya nosotros podemos tomar decisiones que a futuro puedan beneficiar, una vez alguien comentaba que aquí se hacían esas rodadas en motos y que no habían formas de controlarlas este será un mecanismo de generar políticas públicas que a futuro puedan evitar este tipo de acciones que son improvisadas y que nosotros no tenemos el control, entonces este proyecto también conlleva a que nosotros ya la próxima semana y lo voy a decir así sin perjuicio de que se apruebe la ordenanza porque está recién en primer debate obviamente existirá el respectivo informe de la comisión correspondiente para que se vuelva a tratar en segunda instancia pero sin perjuicio de aquello por disposición de la administración central para el día miércoles veintiuno de mayo para la próxima semana se ha convocado la sesión para poder activar el consejo de seguridad ciudadana acorde a lo que se dispone en el acuerdo ministerial cero cero noventa y cinco suscrito por la ex ministra del interior Dra. Mónica Palencia cuando estuvo en funciones de ese acuerdo ministerial, entonces el día miércoles de la próxima semana nosotros tenemos ya la conformación y activación del consejo de seguridad ciudadana se va a empezar a trabajar a futuro con políticas públicas que creo que van a beneficiar a la ciudadanía en general a tratar de poder frenar el índice delincencial que cada día nosotros con asombro lo vemos a través de los medios de comunicación que se siguen presentando con mucho dolor para con nuestros conciudadanos y muchas veces hasta para nosotros mismo, creo que con este informe que le he presentado queda ya prácticamente a criterio de ustedes tomar la decisión que corresponde. Con la autorización de la vicealcaldesa se pone en consideración la aprobación del cuarto punto del orden del día, el concejal Sr. Rubén Tovar Moran mociona que se apruebe, apoya la moción la concejala Ing. Marilina Fajardo García, la vicealcaldesa califica la moción y se procede a abrir el debate de la moción presentada. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta señora vicealcaldesa encargada, miembros del concejo, ciudadanía presente hoy quiero levantar mi voz no solo como concejala electa si no como una mujer comprometida con la justicia la educación y la equidad en el ejercicio del poder público considera que la educación es el fundamento de una sociedad justa pero también debe de ser un principio rector dentro de nuestras instituciones, educar desde nuestras funciones implica actuar con equidad respeto a los derechos y más que nada coherencia con lo que se dice y lo que se hace, el año pasado exactamente el dieciocho de julio del dos mil veinticuatro presente un proyecto de ordenanza de seguridad ciudadana con la finalidad de aportar a la construcción de un entorno más seguro para todos los habitantes es verdad el antecedente que enmarca el abogado Ubilla el acuerdo ministerial número cuarenta y cinco fue emitido días después el veinticuatro de julio por la ministra del interior Mónica Palencia Núñez, la respuesta oficial que la tengo aquí por parte del señor alcalde fue rechazada, para mi gran sorpresa es que este proyecto lo que se me contesta lo que el alcalde me responde es que no iba a ser tramitado debido a que ya existía uno similar que ya estaba en trámite y que se esperaba el segundo y definitivo debate del año dos mil veintidós me remito de igual manera compañeros concejales a las pruebas dado que también solicite el trece de septiembre al secretario general, efectivamente se me entregó un listado de las ordenanzas en primero y segundo debate donde constaban, pero esta semana con gran sorpresa he conocido que se pretende aprobar en primer debate una nueva ordenanza desde el mismo departamento jurídico y mi pregunta es porque se me





negó mi propuesta en vez de que fuera corregida y analizada como correspondía aquí no solo se evidencia una contradicción administrativa si no que se pone algo más preocupante compañeros concejales en evidencia una negación al derecho de la participación política especialmente cuando viene de mí, se está vulnerando mi rol como representante del pueblo y se me está negando mi función de legislar y no es solo mi palabra en este momento quiero demostrar un examen especial de contraloría general del estado que se determinó que existe por parte de procuraduría síndica una falta de asesoría adecuada a la elaboración de proyectos de ordenanzas y se recomendó en este dicho examen que como concejales seamos debidamente asesorados por lo tanto lo correcto hubiera sido que se subsanen los errores de mi propuesta en lugar de descartarlos, no voy aceptar compañeros concejales que se silencien mis ideas bajo argumentos técnicos manipulables si en este momento quiero exigir respeto a nuestra labor a la labor de todos como concejales porque son nuestros derechos y son nuestros principios democráticos los que debería de regir en este concejo sin equidad no hay democracia, sin justicia no hay desarrollo y sin respeto a los derechos no hay un futuro que valga la pena construir, con lo ante expuesto que acabo de mencionar quiero en este momento compañeros concejales incitar al concejo a que se dé el trámite correspondiente en este momento que se derive a las comisiones correspondiente y que se ponga en conocimiento a aquellas comisiones que están especificadas dentro de nuestra ordenanza de funcionamiento con lo ante expuesto solo quiero dejar expresado lo que acaba de suceder con un antecedentes mas no que voy a estar en contra de lo del día de hoy presentado esta es mi propuesta compañeros y si quisiera escuchar la opinión de ustedes estoy puesta y abierta a que tengamos y mantengamos reuniones de trabajo no solo la comisión de seguridad ciudadana y medio ambiente, no solo la comisión de legislación y fiscalización si no todos en conjunto con los jefes departamentales que caminemos y orillemos el barco hacia un mismo camino espero que lo antes expuesto se dé trámite y podamos mantener las reuniones de trabajo necesarias. **Interviene la concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta, señora vicealcaldesa compañeros concejales directores y público presente, en base a la ordenanza emitida si sugiero que se nos facilite el documento del acuerdo ministerial para poder nosotros analizarlo también que no estuvo anexo para ver cuál son las resoluciones y los temas que se han incluido, también en el tema de la conformación de funcionamiento sería importante también que se lo incorpore al cuerpo de bomberos y a la Comisión de Tránsito del Ecuador sabemos que también brindan la seguridad aquí en nuestro cantón Vinces, de una u otra manera también compañeros invito como siempre lo he manifestado que tengamos reuniones sentémonos reunámonos y analicemos los temas que corresponde hacerlos, si es de quitarle agregarle hagámoslo no solamente de la parte de la comisión de legislación y fiscalización que la preside el compañero Miguel Mosquera en el cual también soy parte si no que todos los concejales nos sentemos y revisemos esta información. **Interviene el concejal Sr. Rubén Tovar Moran** quien manifiesta señora vicealcaldesa compañeros concejales y ciudadanía yo tengo una pregunta para el compañero síndico, tenemos en cuenta que esta es una propuesta en primer debate para reformar una ordenanza que ay esta; dos, al leer el proyecto de ordenanza se considera que es macro si sería bueno que al momento de trasladarse a la comisión correspondiente se pueda hacer también la parte micro es mi observación estimado abogado. **Interviene el Ab. Javier Ubilla Alvarado** procurador



síndico municipal quien manifiesta estimado concejal la ordenanza está desarrollada estrictamente en apego a las directrices emitida por el acuerdo ministerial, también es necesario aclarar que la Comisión de Transito del Ecuador, así como el director nacional del SNAI de la zona, el Coordinador Zonal del Ministerio de Salud Pública, el delegado del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, el delegado cantonal de la Secretaria de Gestión de Riegos, el delegado del centro de Inteligencia Estratégica, el Coordinador Zonal del Ministerio de Educación, el Coordinado Zonal del Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Coordinador Zonal de la Agencia Nacional de Transito, la o el ejecutivo de la Comisión de Transito del Ecuador, la o el delegado de la Defensoría Pública, la o delegado de la defensoría del Pueblo, son miembros no permanente del consejo de seguridad ciudadana que está en el artículo siete del proyecto de ordenanza presentado y en ese sentido como lo mencione hace unos instantes ellos si forman parte del concejo aunque no son permanentes serán convocados en el momento que se tenga que tratar un tema específico para que presentes sus observaciones para que presenten sus sugerencias lo que no tienen es derecho al voto si tienen derecho a voz. **Interviene el Ab. Manuel Avilés Alvario** Coordinador General quien manifiesta muchas gracias señorita vicealcaldesa señores miembros del concejo funcionarios público presente solamente quiero referirme para hacer aclaraciones de la intervención de la concejala Fabiana Véliz dado que en su momento yo fui la persona que me toco sustentar el informe jurídico que lo tengo aquí en mis manos, ella ha manifestado que si efectivamente ella presentó un proyecto de ordenanza de seguridad ciudadana que fue recibido con fecha dieciocho de julio del dos mil veinticuatro con base se hizo el análisis y se entregó un informe jurídico que fue remitido al señor alcalde con fecha treinta y uno de julio y que le fue comunicado a ella mediante oficio el uno de agosto del dos mil veinticuatro, en ese entonces en el análisis se considera que si efectivamente había un proyecto de ordenanza ya aprobado en primer debate si ustedes comparan la fecha justamente en ese tiempo se expidió el acuerdo ministerial que lo pueden bajar del internet en las páginas disponibles allí ya se trastoca toda la organización de cómo estaba entonces un concejo cantonal de seguridad ciudadana de tal manera que ya ese proyecto que estaba aprobado en primer debate tampoco ya cumplían las expectativas del acuerdo ministerial por lo tanto no puede ser considerado como una situación de que se pasó por alto o que no se cumplió, segundo; las observaciones que se hicieron al proyecto son puntuales la verdadera razón por eso es que no hay que confundir hay que actuar de manera coherente como lo dice la concejala y para eso están los documentos son los documentos los que dicen la verdad no somos las personas y cuando se aclara algo hay que aclararlo en todos los contextos no sacar de contextos las cosas, en el informe dice claramente en el literal C, observaciones al proyecto porque estas son las verdaderas razones por las que se devolvió el proyecto y dice numeral uno, exigua exposición de motivos, la exposición de motivos es el texto que precede a los considerandos de hechos y de derechos y al articulado de un proyecto de ordenanza en el cual se exponen las razones por las que se propone y se justifican los correctivos que se pretenden alcanzar con su aprobación ahí explica que son las exposiciones de motivos y luego dice el proyecto de ordenanza propuesto por la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita presenta una exposición de motivos redactada en apenas siete líneas incompletas en las que se refiere a seguridad ciudadana como una prioridad del estado sin enfocar la realidad cantonal indicando además que las normas propuestas



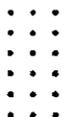


servirá para la creación y funcionamiento del concejo cantonal de seguridad ciudadana de Vinces olvidando actualmente que este organismo ya se encuentra creado a través de una ordenanza que regula su funcionamiento, luego el segundo punto, estructura incorrecta del proyecto normativo, a través de la resolución tal dos mil diecinueve de fecha dieciocho de febrero del dos mil veintiuno la asamblea nacional expido un reglamento de técnica legislativa en cuyo artículo trece establece que todo proyecto de ley de estar estructurado a través de libros, títulos, capítulos, secciones, párrafos y artículos según corresponda siendo esta disposición que regula un aspecto importante de la facultad normativa del máximo organismo de legislación nacional y en ausencia de una disposición expresa para los gobiernos autónomos descentralizados todos los proyectos de ordenanzas de los doscientos veintiún municipios del país toman como base este precepto legal y aplican la misma organización con esta premisa el proyecto de ordenanza propuesto por la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita presenta una estructura incorrecta organizada en primer lugar con capítulos luego con títulos y finalmente con artículos, lo correcto sería; títulos, capítulos y artículos además que, por la sencillez del proyecto es innecesario organizar en títulos ya que estos se utilizan en contenidos normativos de mayor extensión y complejidad y en el numeral tres dice discordia y falta de claridad en el articulado el proyecto de ordenanza propuesto por la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita presenta disposiciones discordantes en varios de sus artículos por ejemplo en el artículo uno dispone la creación del concejo cantonal y seguridad ciudadana con unidades concentradas del GAD municipal del cantón Vinces con autonomía administrativa y financiera sin embargo en el artículo dieciocho propone la creación de la dirección municipal de seguridad ciudadana con dependencia administrativa y financiera y para no extenderme más se detallan todas las inconsistencias y las observaciones realizadas al proyecto constan en los documentos tenemos también el original del proyecto que presenta la concejala de tal manera que está a disposición de quienes quieran de alguna manera revisarlo y esas fueron las verdaderas razones por las que se devolvió el proyecto, pero yo pienso que más allá de todo eso de las aclaraciones que son necesarias lo que importa aquí es construir ese proyecto que está siendo presentado que con base en un acuerdo ministerial y de acuerdo a una nueva realidad porque la realidad del dos mil veintidós dos mil veintitrés no es la misma que la del dos mil veinticinco es diferente igual como corresponde como lo dice la normativa este proyecto de ordenanza una vez que sea aprobado en primer debate por supuesto que debe pasar a la comisión legislativa de seguridad ciudadana le corresponde a la comisión tomar los correctivos que sean necesarios siempre enmarcados en el acuerdo ministerial y luego de eso contaremos con un instrumento normativo que favorezca para nuestra seguridad creo que es lo más importante en enfocarnos en eso pero las aclaraciones siempre son necesarias, esto también debe ser tramitado con el carácter de urgente se le paso al Ab. Javier debe ser tramitado con el carácter de urgente y le tocara en estos momentos quien dirige la sesión en representación del alcalde disponer el tiempo en el que sea presentado el informe y el concejal deberá hacerlo conocer con o sin el informe una vez transcurrido dicho plazo. **Interviene la vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes** quien manifiesta buenos días compañeros concejales jefes departamentales y demás personas que se han dado cita el día de hoy, el día de hoy mantuvimos una reunión en el cual es la primera sesión que estoy presidiendo en el cual estamos tratando el punto número cuatro





en realidad sabemos que la compañera concejala Fabiana Véliz presento en su tiempo esta ordenanza en la cual ya sabemos que es de dominio público los problemas de estructura que tenía ahora es el momento ya que vamos a proceder a entregarle a la comisión en termino de cinco días laborales para que presenten todo lo que quieran aumentar como lo dijo enante el compañero Héctor Barona, vamos a tener la oportunidad de participar y ayudar en esta ordenanza que ustedes saben que es para beneficio del cantón ustedes saben cómo estamos viviendo ahorita esa tasa de accidentes de mortalidad de robo que viven a diario todos nuestros ciudadanos, eso es lo único que les puedo decir y mantenernos y ahora que aprobemos. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta quiero comenzar reafirmando mi compromiso con la transparencia la legalidad y la mejora continua en esta gestión pública acepto las observaciones puestas por los organismos como una oportunidad de corregir de fortalecer procesos y garantizar que nuestras decisiones respondan al interés ciudadano sin embargo es importante dejar en constancia que es lo que quiero hacer énfasis es que lo correcto y más justo hubiera sido que dicha ordenanza hubiera sido devuelta oportunamente con la finalidad de permitir tanto al departamento jurídico como a mí de subsanar los errores o inconsistencias detectadas ese procedimiento hubiera estado no solo en una línea de practica administrativa sana sino también en el principio de buena fe y el derecho de la defensa institucional más aun cuando días antes ya se había decretado un acuerdo ministerial en el que se establecían lineamientos claves para la conformación de concejos de seguridad ciudadana y una articulación de nosotras a niveles de gobierno, este instrumento normativo ahora ya lo estamos tratando va a reforzar el marco en el cual quise actuar en su momento pero que pudo haber sido considerado como texto fundamental para el análisis de un informe, compañeros concejales no se trata de evadir responsabilidades si no de que ya es momento de construir soluciones conjuntas porque la misión es servir a nuestros ciudadanos y esto exige no solo la vigilancia si no también el acompañamiento en el proceso el diálogo y más que nada el respeto en los procesos porque la mejora es únicamente institucional quiero nuevamente aprovechando este espacio reiterar mi disposición de trabajar de manera coordinada con los departamentos correspondiente y acogerme a sus observaciones constructivas y de continuar con la única tarea que tenemos que es la de servir al pueblo más ahora con mayores aprendizajes con más convicción y en base al acuerdo ministerial que se nos ha planteado. **Interviene el Ab. Manuel Avilés Alvario** Coordinador General quien manifiesta “La concejala Ab. Fabiana Véliz manifiesta que no entiende porque quien emite el informe y lo tengo aquí y quien debería conversar conmigo y darme aclaraciones es el abogado Javier Ubilla” usted pide respeto concejala y comience usted también teniendo respeto porque no está en uso de la palabra no estamos aquí discutiendo estamos simplemente deliberando aclarando las cosas como debe ser a la ciudadanía porque no se le puede mentir a la ciudadanía a la ciudadanía hay que decirle la verdad y yo como coordinador general dentro de mis funciones institucionales es velar por la misión institucional y la buen marcha de esta institución es una obligación hacer esas aclaraciones más aun cuando en aquel momento el informe jurídico lo sustente yo entonces a mí me corresponde hacer la defensa de este informe no se le puede engañar a la ciudadanía usted dice que no se le entregó oportunamente usted entrego el oficio el dieciocho de junio del dos mil veinticuatro y se le respondió con oficio quinientos ocho firmado por el señor alcalde el





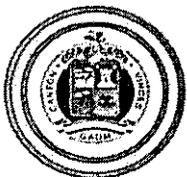
uno de agosto trece días después, el código orgánico administrativo señala que el termino para responder en administración pública es de treinta días estábamos nosotros dentro del tiempo y le respondimos entonces no puede decir que no se le ha respondido oportunamente y me alegro que reconozca que son las observaciones que nosotros le hicimos y dentro de las funciones de cada concejal establecidas en la constitución y la ley son ustedes los concejales que tienen que proponer los proyectos de ordenanzas, nosotros solamente le damos un asesoramiento pero son ustedes los que tienen que proponer nosotros no podemos dar ya hecho el proyecto hay que hablar con la verdad y estamos aquí para defender la verdad y del derecho de cada quien expresarse. Con la autorización de la vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing se procede a tomar votación de la moción presentada; concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejal Ing. Marillina Fajardo García su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejal Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“en lo que envíe el señor alcalde que nos notifique a la comisión a la que pertenezco a favor”**, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Rubén Tovar Moran su voto es **“a favor mocionante”**, concejal Ab. Fabiana Veliz Piedrahita su voto es **“esperando que se derive el trámite correspondiente a las comisiones que tenemos determinada dentro de nuestra ordenanza de funcionamiento a favor”**, vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”** certifico señora vicealcaldesa certifico que con siete votos a favor de los concejales principales y su voto a favor como vicealcaldes que preside la sesión queda aprobado el cuarto punto del orden del día, dicho proyecto de ordenanza será enviado a la comisión correspondiente para que se tramite en los días que corresponda de acuerdo con lo que se señale el ejecutivo. **QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS. – Interviene la concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta que en realidad es preocupante el tema de la planta de bombeo de Los Mirtos sé que varios días atrás ha habido inconvenientes y desde el día domingo hubo escases del líquido vital en realidad he recibido varias llamadas de moradores del sector de varios sectores porque esto deja a varios sectores sin el agua, en realidad si es preocupante fotografías que me han emitido del momento en que están haciendo la limpieza el agua sale amarilla y los hierros que están o la bomba que está en realidad han mencionado que es muy preocupante, sabemos que en meses atrás solo tuvimos un dialogo con el ministerio de salud pública en el cual también nos indicaban que varias problemáticas de muchas mujeres en el cantón Vinces es por el agua que consumimos entonces si sería importante que se realice porque en realidad son muchos los problemas conscientemente que hay en este sector, otro también es en la estación de bombeo que está en la avenida Galápagos donde anoche ustedes saben hubieron fuertes lluvias y mas eso ya está colapsado los moradores me han mandado videos me han mandado fotos en realidad si se necesita porque también es un problema de salud y un problema ambiental entonces en realidad yo si he tenido acercamiento con el Ing. Cure pero en realidad necesitamos que la ciudadanía tenga conocimiento de esto que es lo que sucede que es lo que está pasando es mi pronunciamiento señor secretario. **Interviene la vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes** quien manifiesta que nuevamente me queda agradecer a mis compañeros concejales ya que el día miércoles tuvimos nosotros aquí en el auditorio en el cual fui elegida vicealcaldesa del cantón por estos dos años que nos faltan, asuntos varios es más para informar el proceso que realizamos como concejales semanalmente,



el día de ayer tuve la oportunidad junto con la compañera Consuelo Gómez de entregar ayudas técnicas en este caso entregamos dos sillas de ruedas y me llena de mucho orgullo saber que ya se está ejecutando con base legal esa ordenanza que yo presente el año pasado exactamente en el mes de octubre y saber que podemos seguir trabajando en conjunto con cada uno de nuestros compañeros visitando también cada uno de los sectores que estuvieron afectados sé que en los próximos días también vamos a acercarnos a los sectores que todavía están afectados por la etapa invernal ustedes saben que ahora en nuestro cantón en la zona urbana también tenemos enfermedades como es el dengue tenemos que tener mucho cuidado yo me acuerdo en mi niñez que siempre nos iban a dar charlas a nuestras escuelas que tenemos que tener limpio nuestro lugar de confort así no tengamos nuestras cuatro paredes como quien dice de bloque pero el aseo es lo importante, bendiciones para cada uno de nosotros. Con la autorización de la vicealcaldesa el secretario general Ab. Gabriel Gallegos da lectura al artículo cincuenta y cuatro de la ordenanza que reglamente el funcionamiento del concejo que usted lo indicó, artículo cincuenta y cuatro de asuntos varios; de considéralo necesario el ejecutivo dispondrá en el orden del adjunto a la convocatoria de las sesiones ordinarias se incluya el último punto de asuntos varios especie que podrá ser utilizado por el alcalde o alcaldesa y por los concejales y concejalas solamente con fines informativos sobre actividades realizadas o por realizar y sobre cualquier otro asunto que sea para conocimiento y que no implique algún tipo de pronunciamiento individual ni colectivo de quienes integran el cabildo, segundo inciso; los temas cuyo tratamiento requieran respuestas que impliquen criterios jurídicos e informes técnicos financieros o de cualquier otra índole no podrán ser tratados en asuntos varios, no obstante sus proponentes podrán plantearlos por escrito dirigiendo la petición a la máxima autoridad municipal la misma que dispondrá del trámite pertinente y de la respuesta vía administrativa en términos previstos en la ley. Al no existir más intervenciones con la autorización de la Vicealcaldesa se procede a dar por terminada esta sesión ordinaria de concejo municipal siendo las once horas con dieciocho minutos.


Sra. Daniela Saahing Cervantes.
VICEALCALDESA DEL GADMC VINCES


Ab. Gabriel Gallegos Franco
SECRETARIO GENERAL



GAD MUNICIPAL DE VINCES

 vinces.gob.ec

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)
SECRETARIA GENERAL